



RESOLUCIÓN CS Nº 514 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 29 de NOVIEMBRE de 2024

Expediente Nº 4743/23

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la **FACULTAD DE HUMANIDADES** tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple para la asignatura **IDIOMA MODERNO: INGLÉS** – Departamento de Lenguas - Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Mg. Laura Inés BOTTIGLIERI.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante **Resolución H Nº 1453/24** aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 325/2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 29 de noviembre de 2024)
RESUELVE:

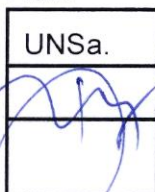
ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. Laura Inés BOTTIGLIERI, DNI Nº 13.521.311**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple para la asignatura **IDIOMA MODERNO: INGLÉS** – Departamento de Lenguas - FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará al cargo de igual jerarquía y dedicación, creado mediante Res. CS Nº 498/10, disponible en la planta docente de la citada Unidad Académica e internamente en el Departamento de Lenguas. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 y prorrogada por Resolución CS Nº 458/24.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Mg. BOTTIGLIERI, FACULTAD DE HUMANIDADES y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta